



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000093

LITUECHE, 26 ENE 2022

"ADJUDICA 2° LLAMADO A LICITACION
CONTRATACIÓN SERVICIOS ARREGLOS EN EST.
EDUCACIONALES Y DAEM, ID 5124-3-LE22".

DAEM: 0032.-

26/01/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorandum Interno N° 29 de fecha 15/12/2021 del Jefe DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2022.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 363.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.441 de fecha de 22/12/2021, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-45-LE21.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, los oferentes no dieron respuesta a lo solicitado.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 07/01/2022 que declara inadmisibles las ofertas presentadas.
- La necesidad de volver a licitar.
- El Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha de 11/01/2022, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-3-LE22.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras 2022 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "2° LLAMADO CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ARREGLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LITUECHE", Al oferente **VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA**, Rut: 16.932.656-8, por un monto disponible de \$ 27.000.000.- (Veintisiete millones de pesos).
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RD/ID/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-3-LE22

“2° LLAMADO ARREGLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Sr. Encargado de Proyectos, José Reyes Hermosilla, RUN 18.322.354-2.
- Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguin, RUN 17.620.713-2.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	BLUMENBERG SPA	76.861.279-K
2	DIMENSIONES SPA	77.391.563-6
3	INGENIERIA Y SERVICIOS EASYSERVICE LIMITADA	77.100.955-7
4	MAURICIO ROBERTO ORELLANA DIAZ	7.190.462-8
5	VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA	16.932.656-8

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.861.279-k	Oferente N° 2 77.391.563-6	Oferente N° 3 77.100.955-7	Oferente N° 4 7.190.462-8	Oferente N° 5 16.932.656-8
Anexo N° 1	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N° 3	✓	X	✓	X	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N° 5	✓	X	✓	X	✓
Anexo N° 6	✓	✓	X	X	✓
Anexo N° 7	✓	X	X	X	✓
Anexo N° 8	✓	X	X	X	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	X	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado	Anexo 3 y 5 incompletos. Anexo 7 incongruencia en suma de valores. Anexo 8 sin fecha. No cumple con lo solicitado	No presenta Anexo 6 y 8, Anexo 7 incompleto. No cumple con lo solicitado	No entrega ningún documento. No cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 76.861.279-k	Oferente N° 2 77.391.563-6	Oferente N° 3 77.100.955-7	Oferente N° 4 7.190.462-8	Oferente N° 5 16.932.656-8
Certificado de título legalizado (persona natural)	✓	No legalizado	No presenta	No presenta	✓
Iniciación de actividades afin al trabajo a realiza (Persona Jurídica)	✓	No presenta	No presenta	No presenta	✓
Listado de personal que se encargará de las reparaciones menores de los Establecimientos Educativos. (Persona Jurídica)	✓	No presenta	No presenta	No presenta	✓
Título de Técnico o Ingeniero afin al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el	✓	✓	No presenta	No presenta	✓



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento de Educación

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por los oferentes N° 1 y N° 5, ya que éstos dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	DISPONIBILIDAD			15%
	IDONEIDAD TÉCNICA			15%
	GARANTÍA			10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

DISPONIBILIDAD

Horas	Puntuación	Ponderación
0 – 24	100	Puntuación x 15%
25 - 48	75	Puntuación x 15%
49 – 72	40	Puntuación x 15%
73 o mas	10	Puntuación x 15%

IDONEIDAD TÉCNICA:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Título de Técnico o Ingeniero afin al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC.	100 Puntos	0 Puntos
Ponderación:	Puntuación x 15%	

GARANTÍA

Reparaciones menores	Puntuación	Ponderación
1 – 3	20	Puntuación x 10%
4 - 6	60	Puntuación x 10%
7 o mas	100	Puntuación x 10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos- sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

Reparaciones menores	Puntuación	Ponderación
0 - 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aciaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: X= Precio mínimo ofertado * 35 /Precio Oferta X.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 5		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	DISPONIBILIDAD			15%	24 hrs	100	15%	24 hrs	100	15%
	IDONEIDAD TECNICA			15%	Si	100	15%	Si	100	15%
	GARANTIA			10%	7 meses	100	10%	7 meses	100	10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	+12	100	10%	3	20	2%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aciaración de oferta sin documentación	50	5%		100	5%		100	5%
		aciaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X			X		
ECONÓMICO	PRECIO			35%	1.732.700	17,38	17%	860.600	100	35%
	TOTAL			100%	82%			92%		

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente VALERIA ALEJANDRA ASEITUNO BARRAZA, Rut: 16.932.656-8, que obtiene una ponderación del 92%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas, por lo que recomendamos su adjudicación.

[Signatures and stamps of the evaluation committee members: Jefe Departamento de Educación, Jefe (s) DAEM, Encargado de Proyectos, Subvención SEP, Encargada Subvención SEP]

Litueche, 25 de Enero de 2022.